



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 941 de 2022

Carpeta Nº 2361 de 2022 | Comisión de Hacienda

BENEFICIARIOS DEL MONOTRIBUTO SOCIAL MIDES

Se solicita al Poder Ejecutivo la implementación de varias medidas

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 22 de junio de 2022

Preside: Señor Representante Álvaro Viviano (Presidente).

Miembros: Señores Representantes Sebastián Andújar, Gonzalo Civila López, Bettiana Díaz, Gonzalo Mujica, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada, Conrado Rodríguez y Sebastián Valdomir.

Asiste: Señor Representante Oscar Amigo.

Invitados: Por el Ministerio de Economía y Finanzas: Cra. Pía Biestro, Directora de la Asesoría Tributaria.

Por la Agencia Nacional de Desarrollo: Ec. Carmen Sánchez, Presidenta, y Cr. Martín Ambrosi, Director.

Por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: Dra. Valentina Arlegui, Directora General de Secretaría, y Guzmán Hernández, encargado de comunicaciones.

Secretario: Señor Eduardo Sánchez.

=====II=====

SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Viviano).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 10 y 21)

Dese cuenta del asunto entrado.

"Versión taquigráfica de las palabras vertidas en la media hora previa del miércoles 7 del mes en curso, por la señora Representante Nibia Reisch, relacionadas con la red Uruguay Hogares. (C/46/2020) (Asunto 155194).

(Se distribuyó por correo electrónico con fecha 14 del mes en curso)".

——En el orden del día tenemos a consideración un proyecto relativo a "Beneficiarios del Monotributo Social Mides.- Se solicita al Poder Ejecutivo la implementación de varias medidas".

Damos la bienvenida a las autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, doctora Valentina Arlegui, directora general de Secretaría y Guzmán Hernández, asesor en comunicaciones; a la contadora Pía Biestro, directora de Asesoría Tributaria del Ministerio de Economía y Finanzas; y a las autoridades de la Agencia Nacional de Desarrollo, economista Carmen Sánchez, presidenta, y contador Martín Ambrosi, director.

A los efectos de introducirnos en la temática que nos convoca, cedemos la palabra a la señora diputada Bettiana Díaz.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- En primer lugar, me sumo a las palabras de bienvenida del presidente de la Comisión. Nos hemos encontrado en otras instancias en este mismo ámbito y, seguramente, nos vamos a volver a cruzar en la rendición de cuentas.

Nuestra preocupación con respecto a la minuta presentada es conocida por todos; de eso estoy muy segura porque nos hemos reunido en más de una oportunidad con quienes, de alguna manera, están agrupando a los y las monotributistas sociales del Mides a lo largo del territorio nacional, que tienen una preocupación genuina. Se trata de sectores que están en una situación de vulnerabilidad. Obviamente, por la diversidad de rubros que abarcan, no todos han logrado desempeñarse igual en la salida de lo que fue el peor momento de la pandemia. Además, como son trabajadores que, de alguna manera, se están inventando su puesto de trabajo -y así lo sostienen: son emprendedores-, no han tenido mayor atención que la que en su momento dio el Estado. En el ámbito de esta Comisión creamos el subsidio; vino a presentarlo el ministro de Trabajo y Seguridad Social especialmente pensando en el monotributo Mides.

Lo que se nos viene trasladando desde hace tiempo es que este grupo de personas -que son más de diez mil en Uruguay- está pasando una serie de necesidades y es bastante generalizada la situación.

Nadie es ajeno a cuáles fueron los impactos de la pandemia y a los procesos de aceleración inflacionaria en el resto del mundo, que están impactando en Uruguay y también han tenido un impacto en el bolsillo de las familias uruguayas y en el consumo, acompañado de la caída del salario.

Estas personas que emprenden, que venden artesanías, se ven afectadas porque la gente tiende a dejar de consumir en los momentos de retracción, y nos vinieron a plantear la situación en la que se encuentran que es bastante crítica.

Tenemos información de que han tratado de contactarse con el Poder Ejecutivo, con los diferentes espacios, y la formalización de presentar esta minuta es porque hasta

el día de hoy nadie les ha dicho que no es legítimo su reclamo; por el contrario, siempre aparecen algunas expresiones que no nos quedan muy claras como "Ojalá"; "Ojalá que se pueda hacer algo" o "Vamos a ver".

Lo que nos dicen es que desde noviembre del año pasado no están recibiendo subsidios y plantearon una serie de medidas; ya habrán recibido la versión taquigráfica de la comparecencia de los dos grupos de monotributistas sociales Mides que, por suerte, están trabajando juntos.

Por tanto, la instancia de hoy es para conocer la viabilidad de esta minuta y dar, finalmente, una respuesta a estas personas que están esperando hace más de seis meses.

Obviamente, el escenario de la minuta es de máxima, por decirlo de alguna manera, donde hay algunas prioridades. Nos interesa conocer la viabilidad de estas medidas, por eso el interés de convocar a esta institucionalidad específica para tratar el tema.

Muchas gracias, presidente.

SEÑORA ARLEGUI (Valentina).- En primer lugar, quiero agradecer la convocatoria. Sin duda, coincidimos con la diputada Bettiana Díaz de que se trata de un grupo vulnerable.

En el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social los hemos recibido en incontables oportunidades. Siempre que han solicitado ser recibidos por el Ministerio, lo hemos hecho; incluso, con la presencia del ministro en varias ocasiones. Entendemos la problemática, pero también creemos que hay que hacer un encuadre específico.

Nos hemos reunido con ellos en cinco o seis ocasiones y hemos visto que la problemática ha variado. En una primera instancia, vinieron por la baja circulación de personas -obviamente, por las limitaciones de movilidad producto de la pandemia-, por lo que no podían acceder a sus clientes habituales porque iba menos gente a la feria, etcétera. Además, dentro de los monotributistas Mides hay diferentes actividades: desde personas que hacen masajes hasta artesanos que venden en la feria. En fin, no es una única actividad, son muchas y diversas entre sí. A veces, lo que es complejo es encontrar un denominador común en esas actividades para dar con una solución.

Esto empezó debido a la baja de movilidad de la población, producto de la pandemia del covid 19 que enfrentamos a comienzos de 2020. En ese momento, los subsidios fueron pensados precisamente por esa baja de movilidad, pero luego eso desapareció porque hoy la movilidad vuelve a ser la de prepandemia, al igual que la actividad económica.

En la última reunión nos decían que lo que les preocupaba era el aumento de los costos de las materias primas con los que ellos hacían sus productos. A veces, la misma medida no puede servir para situaciones fácticas diferentes. Lo que fue pensado porque no había gente en la calle que pudiera acceder a lo que ellos vendían, hoy tiene otra razón: el aumento de los costos de los productos que ellos generan. También nos decían que hay menos gente en la feria o que no tiene el dinero para gastar en artesanías o en cosas que ellos producen.

Obviamente hay que evaluar esta situación y tratar de buscar una solución para ellos.

Si les parece, por un tema de orden, comentaré los puntos de la minuta que tienen que ver con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y luego cedería la palabra a los otros invitados.

En lo que refiere a la cobertura de subsidio por enfermedad para los beneficiarios del monotributo social Mides, lo conversamos previo a entrar a la Comisión: por el Decreto Nº 220, de 3 de julio de 2012, que regula le Ley Nº 18.874, ellos tienen la posibilidad de acceder al subsidio por enfermedad, cumpliendo con la cuota de Fonasa, porque hay aportes diferenciados. Cuando tienen el aporte más elevado, que es de Fonasa, tienen derecho a este beneficio; por lo tanto, entiendo que el primer punto ya está contemplado.

En lo que refiere al subsidio de pago de facturas de servicio, no es algo que pueda gestionar el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; con el resto de las exoneraciones pasa lo mismo.

En cuanto a las mejoras para acceder al Fondo Nacional de Salud, Fonasa, me gustaría que se nos explicara un poco más qué implican esas mejoras, porque hoy ya está previsto. Ellos ya tienen una cuota mutual que permite que, tanto el titular del monotributo como sus familiares con un grado de consanguinidad que está previsto en la normativa, accedan a esa cuota mutual. |Entonces, quisiéramos saber qué implica la palabra "mejoras" y cuáles serían, justamente, porque nosotros entendemos que eso ya está comprendido.

Simplemente, desde el punto de vista del Ministerio de Trabajo nos reiteramos a las órdenes para recibirlos y escucharlos todas las veces que sea necesario para tratar de canalizar el tema en la medida en que nosotros podamos; ahora, no están citados ni el Mides, ni el BPS, que me parece que son dos organismos que también tienen algo para decir a este respecto. Lo que podemos hacer nosotros, desde nuestra posición, es gestionar algunas cosas, porque de por sí no podemos establecer ninguna de estas políticas.

Gracias.

SEÑORA BIESTRO (Pía).- Primero que nada, quiero agradecer la invitación a la Comisión.

En el Ministerio de Economía y Finanzas recibimos, por primera vez, una nota del grupo monotributistas Mides Uruguay el 30 de mayo pasado. Como sabrán, para nosotros el mes de junio es bastante complicado para recibir delegaciones, producto de que estamos en pleno armado del proyecto de ley de rendición de cuentas. De todas maneras, estamos analizando un planteo que ellos realizaron sobre la exoneración de los aportes por un 50 % por un período no menor a un año: se solicitó la información al Banco de Previsión Social y ellos están haciendo la cuantificación, ultimando los detalles. Como decía la directora general de Secretaría del Ministerio de Trabajo no todos los monotributistas Mides pagan lo mismo, dependiendo de si eligen hacer o no aportes al Fondo Nacional de Salud y también por el régimen de aportación gradual que tienen una vez que inician actividades gravadas: durante los primeros doce meses pagan el 25 % de la prestación tributaria unificada, en los siguientes doce meses el 50 %, en los siguientes doce meses el 75 %, y a partir de los cuartos doce meses empiezan a pagar el 100 % de la prestación. Entonces, debemos tener un poquito más de tiempo para que el Banco de Previsión Social pueda hacer afinadamente los números y darles una respuesta respecto a ese tema; nos ofrecemos a enviarlo por escrito, si es necesario.

Con respecto a la exoneración del pago de monotributos a los inactivos, no entendimos muy bien el planteo, producto de que el artículo 8 de la Ley Nº 18.874

establece que la prestación tributaria unificada monotributo social Mides se debe exclusivamente por los meses en que se registra actividad efectiva. Se entiende que hay actividad efectiva desde el momento en que se da el alta a estos efectos, se hace la inscripción al Banco de Previsión Social, y dicho organismo -por eso entendíamos que sería positivo que hubieran convocado al Banco de Previsión Social- instrumenta un mecanismo para facilitar la declaratoria de suspensión de actividad. Cuando ellos no tienen actividades pueden hacer esa declaratoria y por el tiempo que las suspenden no hacen los aportes a la prestación tributaria unificada, o sea que eso ya está previsto.

Entonces, lo que el Ministerio de Economía también está analizando es la posibilidad de la condonación de las deudas, dado que puede haber algún problema respecto a aquellos que fueron dados de baja de oficio, ya que la ley prevé que una vez que este tipo de contribuyente adeuda dos meses consecutivos, el BPS les da de oficio la baja para que no acumulen deuda. Para reactivar la actividad tienen que saldar las deudas con el Banco de Previsión Social; igualmente pueden acceder a los convenios de facilidades que tiene dicho banco, pero quizás el problema pueda venir por ese lado. Estamos analizando los números, la cuantificación de cuánto implicaría hacer esa condonación pero, para que tengan algún número al respecto, desde marzo de 2020 -fecha en la cual se declaró la emergencia nacional sanitaria-, tenemos 5.808 monotributistas Mides activos con deuda, de un total de activos -para que tengan una idea- que al día de hoy son 16.300 aproximadamente; 14.350 son inactivos, de los cuales 10.585 tienen deuda. Entonces, estamos analizando la posibilidad de condonar la deuda a aquellos que se encuentran con inactividad y que quizás tengan el problema de no poder volver a iniciar su actividad económica, producto de que no pueden saldar la deuda con el Banco de Previsión Social.

Lo mismo que dije en el punto anterior: estamos ultimando la cuantificación con el Banco de Previsión Social y, una vez que tengamos los números, no tenemos ningún problema de comunicarles por escrito si efectivamente podemos implementar esta medida o no.

SEÑORA SÁNCHEZ (Carmen).- Buenos días para todos. Es un gusto para nosotros comparecer en esta Comisión y darles algunos detalles de lo que hemos venido trabajando desde la Agencia con este grupo en particular.

En primer lugar, como bien decía la diputada Díaz, en reiteradas oportunidades hemos estado reunidos con este grupo y con distintas personas que lo representan. Han pedido varias reuniones, han sido recibidas desde la Agencia y coincidimos en que es un sector muy vulnerable que necesita nuestra atención, sin duda. Cuando digo "nuestra" no me refiero solo a la Agencia de Desarrollo, ya que quizás no es nuestro público objetivo, sino al Poder Ejecutivo. Estamos convencidos de esa necesidad de apoyo.

Sí quiero rescatar que ha sido apoyado y que ha tenido subsidios, créditos y demás instrumentos de apoyo a lo largo de estos dos años de gobierno de esta Administración, producto de la situación de pandemia. Tanto en 2020 como en 2021 los subsidios a monotributistas Mides fueron de más de US$ 17.000.000; llegamos a algo más de quince mil empresas, y atendimos más de 110.000 partidas de subsidios, porque recordemos que cada una de las empresas podían acceder a más de un subsidio. De hecho en la Ley Nº 19.877, de 2020, se establecieron primero cuatro partidas y después en 2021 volvieron a otorgarse esas partidas, con lo cual quería dejar en claro y rescatar que ha habido un apoyo desde el Poder Ejecutivo, desde los distintos Ministerios y agencias a este sector en particular.

Respecto al proyecto de resolución quería hacer referencia a los puntos 7, 8 y 9 que son, de alguna manera, los que tocan a la Agencia Nacional de Desarrollo, y también

a un programa de reactivación del Mides -ahora les voy a contar- en el que nosotros estamos involucrados y por eso puedo darles algún adelanto.

Las líneas de acceso a microcrédito hoy en día están vigentes en distintas instituciones de microfinanzas del país; la Agencia Nacional de Desarrollo subsidia la tasa de interés de estos créditos a los que pueden acceder, en lo que nosotros hemos llamado Programa de Crédito Dirigido. Se trata de un programa que en el año 2020 fue abierto a todos los sectores de actividad y a todos los tipos de empresa con un subsidio de tasa muy importante; después, a lo largo del 2021, y sobre todo a finales de ese año, hemos ido acotando ese subsidio de tasa de interés a algunos grupos que llamamos sectores más afectados. Ahí hay líneas de crédito que aun hoy están vigentes con un subsidio importante de la tasa de interés con lo cual, en principio, entiendo que las líneas de acceso a microcrédito, a través de instituciones de microfinanzas, están contempladas y estos monotributistas Mides pueden acceder a ellas.

En lo que tiene que ver con el acceso al crédito a tasa mínima, desde la Agencia Nacional de Desarrollo hemos tenido líneas de crédito a tasa cero. Es verdad que en este caso no contemplaban a los monotributistas Mides, porque en el momento en que estaban operativas esas líneas de tasa cero los monotributistas Mides estaban recibiendo un subsidio; entonces se entendió que ya estaban atendidos de alguna manera. Esto es algo que, en algún momento, me comprometí con la delegación a estudiarlo. De hecho, hemos comentado esa posibilidad, tanto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social como con el Ministerio de Economía y Finanzas, pero en el medio surgió esto que quería comentarles del programa Mides de monotributistas; si bien hoy no están presentes, estaba escribiéndole al director del área, justamente, para decirle que iba a mencionar ese programa.

El Ministerio de Desarrollo Social tiene un convenio con la Agencia Nacional de Desarrollo por el cual vamos a estar implementando una línea de crédito a los monotributistas Mides a través de una institución de microfinanzas; es una línea de crédito que va a estar habilitada en todo el país y que es exclusiva para los monotributistas Mides. Es a este programa Mides de apoyo a los monotributistas a lo que refiere el punto 7).

Además, desde el Ministerio de Desarrollo Social se está implementando otro programa que va a constituir un fondo de garantía y subsidio de intereses, también para este sector de monotributistas Mides. Este es un programa exclusivamente del Mides. Acá la Agencia Nacional de Desarrollo no participa, pero aprovecho a mencionarlo, porque así me lo trasladaron: podría hacerlo.

Este fondo de garantía y subsidio de intereses se va a gestionar con distintas intendencias del país para cubrir, obviamente, todo el territorio.

Estos son los adelantos que quería trasmitirles en lo que hace a ese programa Mides.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- En primer lugar, quiero agradecer a los miembros de la delegación por la comparecencia y la información que nos han brindado. Precisamente, nos interesaba conocer la visión del Ejecutivo sobre la posibilidad o no de abarcar en algunos puntos, por lo menos, esta minuta.

En cuanto al caso que se consultaba al principio, sobre la cobertura del seguro por enfermedad, precisamente, estas personas refieren que no reciben el subsidio, las condiciones precarias en las que tienen su seguro; obviamente, se trata de empresas que aportan poco, que el Estado ha definido que hay que hacer un esfuerzo grande para formalizar, por lo que se les dan condiciones flexibles para poder abarcarlas. Las

personas de estas empresas nos decían que, en promedio, estaban recibiendo $ 80 por día cada vez que se enfermaban; creo que eso quedó registrado en la versión taquigráfica. A partir de estas condiciones es que, precisamente, se hace el planteamiento.

Con respecto a lo que tiene que ver con la cobertura Fonasa, en el mismo sentido plantean que las condiciones de aportación a Fonasa siguen siendo, muchas veces, inalcanzables…

(Interrupciones)

——Muy alto, exactamente.

Como decía, siguen siendo inalcanzables por el tipo de aportación que tienen. Pensado como está, se tiende a contemplar esa fluctuación en la actividad, es decir, se puede estar inactivo, se puede volver a activar, dado que estas personas no tienen previsto si todos los meses van a producir o a comercializar lo mismo. ¿Qué pasa, señor presidente? Hay mucha gente que se inscribe en el RUPE, por ejemplo, porque produjo tapabocas, zapatones, túnicas, porque tiene algún tipo de servicio específico, informático, etcétera -es super variado; a nosotros nos comentaron acá todo lo que abarca el monotributo-, y se quedan en él por si le sale la posibilidad de tener un mes, puntualmente, una venta; entonces, no hace la anticipación de inactividad y eso le genera la deuda. Es por ello que hoy nos encontramos con esta situación muy bien se describía: un montón de inactivos que han generado deuda y que no pueden volver a activar la empresa.

El otro aspecto a mencionar es que, ante el escenario de destrucción de empleo que hubo, del que lentamente nos fuimos recuperando, mucha gente optó por el monotributo como una salida más; a partir de "Bueno, puedo hacer algo en mi casa, puedo producir algo", se ha volcado a emprender, por decirlo de alguna manera, algo que fue muy habitual en la pandemia, no solo en Uruguay, sino en todo el mundo, porque a los trabajadores, muchas veces, se les desplazó de sus lugares de trabajo. Eso tiene que ver, justamente con el punto referido a inactivos, y así nos lo plantearon.

Con respecto a las líneas de crédito y de microcrédito, hay toda una institucionalidad que funciona para sostenerlas; ahora, aquí se hizo un planteamiento en cuanto a las condiciones; por eso preguntaba si les había llegado la versión taquigráfica. Y la verdad es que está muy bueno escuchar que se va a implementar una línea de crédito y garantía. El Mides tuvo en su oportunidad una línea de crédito, que apuntaba más que nada a dar una especie de capital semilla para lograr mover los emprendimientos.

Concretamente, nos interesa saber a partir de cuándo va a funcionar este programa, porque esta gente está esperando desde hace mucho tiempo que se retomen estos microcréditos y, además, nos interesa saber en qué condiciones, teniendo en cuenta todos estos números que tiene hoy el Estado arriba de la mesa, que BPS seguramente puede ampliar, particularmente los que indican que hay una gran cantidad de monotributistas que tienen una deuda y, así como tienen una deuda con BPS, pueden tenerla con un proveedor.

También nos interesa conocer en qué condiciones se otorgarán los créditos, porque justamente se trata de una población extremadamente frágil. Es en este marco que entiendo cabalmente lo relativo al fondo de garantías y subsidio a los intereses.

Entonces, nos interesa en particular conocer eso, porque estos trabajadores hablaban de esto; si bien tienen empresas, la realidad es que son trabajadores que inventan su lugar de trabajo, vuelvo a decirlo.

Con respecto a lo que tiene que ver con los problemas asociados a la baja en la actividad de estas empresas, en realidad es cierto que hoy ello no está asociado directamente a la movilidad, sino que está asociado no solo a los costos que tienen las materias primas, sino también a los niveles de consumo.

Tendríamos que ver el impacto que ha sufrido el comercio, lo cual podremos analizar con más detalle en oportunidad de la rendición de cuentas; el consumo todavía está un poquito por debajo de los niveles prepandemia y eso, en un escenario de aceleración de la inflación y de aumento de precios, obviamente, ha tenido un impacto en el comercio; el comercio minorista dice todo el tiempo que está cayendo el consumo.

Entonces, es nuestra preocupación plantear esta situación especialmente, para tener un diagnóstico adecuado.

Les agradezco las preguntas, porque realmente era importante hacer algunas aclaraciones.

También les agradezco la información aportada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero dejar constancia -quizás es un error nuestro-, que a la delegación se le envió la minuta, pero no la versión taquigráfica de la comparecencia. De cualquier modo, el secretario le alcanzará una copia a la delegación en este momento.

SEÑORA SÁNCHEZ (Carmen).- Respecto a la consulta de la diputada sobre cuándo estarían operativos, en lo que hace a los microcréditos, que es parte del convenio que tiene el Ministerio de Desarrollo Social con la Agencia, no debería demorarse más de un mes. Es verdad que se ha demorado un poco, ya que comenzamos sobre fines del año pasado a negociar y, convenio mediante entre ambas instituciones, jurídicas y demás procedimientos que cumplir, ya estamos en junio y todavía no está operativo, pero ahora estamos en la etapa final; ya tenemos los fondos destinados desde el Ministerio a la Agencia; también están los fondos que la Agencia complementa. O sea que esto es cuestión, diría, de algunas semanas nada más.

Respecto al fondo de garantía, entiendo que está también bastante avanzado. Lamentablemente, no tengo información a este respecto, porque pertenece exclusivamente al Ministerio de Desarrollo Social pero, por lo que me han comentado, también están con las últimas revisiones de la parte jurídica del Ministerio y debería estar operativo en breve.

Era lo que tenía para aclarar.

SEÑORA ARLEGUI (Valentina).- Quiero agradecer a la diputada Díaz por las aclaraciones.

Simplemente, quisiera comentar dos puntos.

En primer lugar, más allá de que obviamente los efectos de la pandemia siguen golpeando a este colectivo que, como decíamos, es muy vulnerable, deseo compartir una buena noticia con ustedes: hoy en día, la informalidad en Uruguay está en un 21.5 %. Por primera vez desde que asumimos el gobierno, se pudo realizar de manera presencial la Conferencia Nº 110 de la OIT, a la que concurrimos el mes pasado. Conversando en reuniones bilaterales con otros países, Uruguay es el único país de Latinoamérica que logró bajar su tasa de informalidad luego de la pandemia. La ministra de Chile nos decía que, previo a la pandemia, tenía una informalidad del 22 % y hoy su informalidad es de

29 %. Nosotros, en marzo de 2020 teníamos una informalidad del 25 % y hoy logramos que esté en 21.5 %.

Entonces, más allá de que obviamente reconocemos toda la vulnerabilidad que tiene este grupo, creo que esto también es importante. Y no es mérito solamente de este gobierno; es un mérito que tiene el país, justamente, por su trayectoria, el hecho de que esta gente pueda estar formalizada, pueda estar contabilizada, para que hoy podamos estar tratando acá estos problemas con números. Por suerte, la contadora Biestro puede traer todas estas cifras e informarnos, pueden estar en el radar, porque un poco lo que detectábamos en reuniones con Panamá, con República Dominicana, con otros países en general, es que en realidad dicen que tienen una informalidad del 50%, pero no saben concretamente cuánta gente está ahí y a qué se dedica.

Entonces, simplemente celebro que nosotros podamos tener información estadística y podamos llevar adelante políticas públicas tendientes a favorecer a este colectivo.

Por último, quiero comentarles que agradezco las aclaraciones en lo que refiere a la cobertura Fonasa -las comparto- porque nosotros en el Ministerio estamos detectando una categoría, que tal vez producto de la pandemia quedó más en evidencia, que es la de trabajador- empleador: es aquel monotributista que, de repente, consigue a alguien que le dé una mano el sábado o el domingo en la feria, cargando unos cajones; bueno, a veces se lo pone en el mismo banquillo de los acusados y no hay ninguna diferencia con una multinacional.

Inclusive -nos ha pasado en el Ministerio-, a veces viene gente muy vulnerable, que está citada como empleadora y que ni siquiera puede acceder a una defensoría de oficio, con los subsidios por desempleo de BPS, con los seguros por enfermedad; no son empresas unipersonales que pueden tener un profesional que ejerza liberalmente la profesión; se trata de gente que tiene otras características y que no deja de ser tan trabajadora como el que está al lado. En definitiva, quería comentarles que tenemos esa línea de trabajo. Nos recibió el Instituto de Derecho Laboral de la Universidad de la República y ellos nos decían justamente eso: que ellos detectan una categoría de empresas en las que, en realidad, el empresario es tan trabajador como sus compañeros de trabajo que lo ayudan; la única diferencia es que corre con el riesgo. En el mes bueno saca algún pesito más, pero en el mes malo es el primero que cede sus ingresos. A este respecto estamos trabajando en aras de ampliar cobertura y de ver qué vuelta le podemos encontrar a esa categoría de trabajadores.

SEÑORA BIESTRO (Pía).- Simplemente, para profundizar un poco lo dicho por la directora General de Secretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

El Ministerio de Economía y Finanzas ha tenido en el centro el tema de tratar de fomentar la formalización, no con fines recaudatorios, sino más bien para que se pueda acceder a todo tipo de políticas sociales de subsidio por desempleo, de subsidio por enfermedad y a los microcréditos a que hacía mención la presidente de la Agencia Nacional de Desarrollo.

En ese sentido, durante todo el año pasado, con el foco en fomentar la formalización, el Ministerio de Economía y, en particular, la Asesoría Tributaria, han trabajado en determinados beneficios para las poblaciones de monotributistas comunes, en lo que tiene que ver con replicar el régimen de aportación gradual que tienen los monotributistas Mides, los que están establecidos o reglamentados por los artículos 70 y siguientes de la Ley Nº 18.083 de Reforma Tributaria; así, se facilitaría la formalización de esa población. Asimismo, también con el objetivo de fomentar la formalización, emitimos

un decreto por el cual permitimos que los monotributistas comunes puedan vender al Estado, ya que no tenían esta posibilidad, que sí la tienen los monotributistas Mides.

Esos eran los dos aspectos que quería destacar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a la delegación por los conceptos vertidos, que serán de mucha utilidad para sustanciar el expediente que tenemos sobre la mesa.

Muchas gracias.

(Se retira de sala una delegación del Ministerio de Economía y Finanzas, y de la Agencia Nacional de Desarrollo)

——Si están todos de acuerdo, dejamos el tratamiento del expediente para la próxima reunión.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

(Es la hora 10 y 56)

===/